



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÓLVEGA

CONCESIÓN LICENCIA DE AUTOTAXI

Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2011, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el Municipio de Ólvega, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

Ólvega, 4 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

2998

BOPSO 132 18112011